

Los ginecólogos piden que se salve la vida a los fetos de los abortos tardíos

Recuerdan que ahora «los bebés son viables a las 26 semanas»

Si el Gobierno habla de «mejoras» en la Ley del Aborto, los ginecólogos están dispuestos a proponerle varias. Para empezar, cuando la interrupción del embarazo se practique después de las 22 semanas de gestación, «se debería intentar sacar adelante al feto».

Rosa Serrano

Si el Gobierno habla de «mejoras» en la Ley del Aborto, los ginecólogos están dispuestos a proponerle varias. Para empezar, cuando la interrupción del embarazo se practique después de las 22 semanas de gestación, «se debería intentar sacar adelante al feto». Así lo explicó a este periódico José Manuel Bajo Arenas, presidente de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO). La sociedad científica, que agrupa a las 17 asociaciones autonómicas y a más de 6.000 profesionales, incluirá esta y otras recomendaciones en un documento científico que ultima y que tiene previsto presentar el próximo 13 de junio.

El estudio servirá como «recomendación al Ejecutivo» para que modifique varios aspectos de la actual normativa.

Una norma obsoleta

«La ley que despenaliza el aborto -explica Bajo Arenas- tiene ya 30 años, y en ese tiempo la ciencia ha avanzado y la legislación debe adaptarse a los avances científicos». Por ello, asegura que una interrupción del embarazo que se practica después de las 22 semanas «no se puede llamar aborto, es ya otra cosa». Según explica, de acuerdo con la legislación actual, se puede denominar «aborto» incluso «a un niño que nazca a las 40 semanas y que muera antes de las 24 horas siguientes» y, a su juicio, «hay pocos motivos para llamarlo de este modo».

Reconoce que, en las últimas fases de la gestación puede haber algunos casos, aunque «excepcionales» en los que corra peligro la salud de la madre. En estas situaciones, asegura que lo más correcto sería «inducir el parto y tratar de sacar adelante al feto».

Y explica por qué: «Antes, un niño nacido a las 26 semanas no tenía ninguna posibilidad de sobrevivir. Ahora estamos salvando a bebés de entre 500 y 1.000 gramos de peso». Aunque admite que «de 500 y 600 gramos salvamos a pocos», recuerda que, con un kilo de peso el 80 por ciento consigue sobrevivir. Así que, a juicio del presidente de la SEGO, después de las 22 semanas de embarazo, «habría que hablar de supuestos legales para inducir el parto, no para practicar el aborto».

El documento que prepara la sociedad científica «no será un manifiesto que diga ??aborto sí?? o ??aborto no??», sino un compendio «de evidencias científicas».

Dentro de un mes, cuando esté terminado, los ginecólogos lo entregarán a la Sociedad Española de Neonatología, a otras sociedades científicas relacionadas y a la Organización Médica Colegial para recabar apoyos.

La Razón